



Avda. de Bruselas, 26
28108 Alcobendas
Madrid
Telf: 91 354 28 00
Fax: 91 662 70 70

Madrid, 8 de Noviembre de 2017

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, CODERE, S.A. comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Se comunica que, como continuación de los Hechos Relevantes publicados el día 16 de octubre de 2017 (número de registro 257.429) y el día 17 de octubre de 2017 (número de registro 257.444), el Registro Mercantil de Madrid ha procedido a inscribir el acuerdo de agrupación y canje de acciones aprobados por la Junta General Extraordinaria celebrada el 16 de octubre de 2017 y el acuerdo de ejecución aprobado por el Consejo de Administración de Codere S.A. de la misma fecha, en ejercicio de la delegación conferida a su favor por la citada Junta General.

En consecuencia se informa de que el canje de las acciones surtirá efectos bursátiles el próximo día 17 de noviembre de 2017 (“Ex - date”). En la referida Ex - date se producirá la exclusión técnica de la negociación de las acciones antiguas de Codere y la simultánea admisión a negociación de las acciones nuevas en la Bolsa de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Atentamente,

Luis Argüello Álvarez
Secretario del Consejo de Administración.